



MEMORANDO

Código	4211000
Dependencia Para	RONALD SÁENZ QUINTERO Asesor Secretaría General
De	DIRECTOR DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Asunto	Solicitud de Concepto Técnico al Proyecto de Acuerdo 252 de 2017 <i>"Por el cual se insta al gobierno Distrital a formular la política pública distrital de Innovación, Ciencia y Tecnología del Distrito Capital, se crea el Centro Distrital de Ciencia, Innovación y Tecnología y se dictan otras disposiciones"</i>

No. de radicación	Trámite	Actividad
SIN		

Respetado Doctor:

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió su correo electrónico en el que se solicita emitir comentarios sobre el proyecto de Acuerdo 252 de 2017 anteriormente mencionado.

De la documentación aportada para el análisis de la iniciativa referenciada en el asunto se verifica que el proyecto se refiere en primer lugar a instar a la administración a formular la política pública de Innovación, Ciencia y Tecnología del Distrito Capital como se observa en el artículo 1 del proyecto, y el segundo tema avocado se refiere a la propuesta de creación de una entidad denominada Centro Distrital de Ciencia, Innovación y Tecnología lo cual se observa en el artículo 2 de la iniciativa normativa.

En lo atinente con la formulación de la política pública este es un tema que es de competencia del Comité Sectorial de Desarrollo Económico, Industria y Turismo bajo las directrices y con el apoyo de la Secretaría Distrital de Planeación, razón por la cual esta Dirección no se referirá sobre este aspecto.

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional se pronunciará con respecto a la propuesta de creación de la entidad denominada Centro Distrital de Ciencia, Innovación y Tecnología, en razón a la competencia establecida en el numeral 5



del artículo 17 del Decreto Distrital 425 de 2016, relacionado con la función de “Conceptuar sobre la organización y ajuste de la estructura general del Distrito”, en los siguientes términos:

De la lectura de la exposición de motivos que sustenta lo propuesto por la presenta iniciativa, se observa lo siguiente:

- No se presenta un estudio técnico que determine el monto de las inversiones necesarias, las condiciones de operación de esta nueva entidad que se propone crear.
- Este documento en principalmente se centra en esgrimir los aspectos por los cuales es importante que en el Distrito Capital se formule y adopte una política pública sobre este temática, lo cual como ya se indicó anteriormente es un aspecto de competencia del Comité Sectorial.
- De la exposición de motivos se verifica que la misma hace referencia a la Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e Investigación creada por el Acuerdo 146 de 2005 y al respecto es preciso anotar que esta Comisión ya no existe en el Distrito Capital, de conformidad con lo establecido en el artículo 186 de la Ley 1753 de 2015 cuando se refiere al Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y Comisiones Regionales de Competitividad, cuando se refiere a que estas Comisiones serán la única instancia de interlocución con el Gobierno nacional para la implementación de la Agenda Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- La exposición de motivos se respalda en cifras estadísticas que no conllevan a demostrar a qué aspectos específicos de Innovación, Ciencia y Tecnología podrían beneficiarse con la creación del Centro Distrital a que se refiere el artículo 2 del proyecto de Acuerdo que se está analizando, verificándose además que el proyecto carece de soporte técnico y financiero, que permita un análisis objetivo de esta iniciativa.
- Si bien, se realiza un análisis normativo general que parte de la Constitución Política, normas nacionales y distritales relacionadas con el tema objeto del proyecto de Acuerdo, lo cierto es que no se aprecia un estudio de fondo que permita evidenciar y justificar la creación de esta nueva entidad.

Así las cosas la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional es del criterio que antes que crear una nueva entidad, lo que recomienda es reforzar, si es del caso,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

el área misional que en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico lidera el tema de Ciencia, Tecnología e Innovación al igual que se sugiere apoyarse de la **Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"**, respetando en todo caso la autonomía universitaria de la misma.

En consecuencia y de conformidad con lo anteriormente planteado, esta Dirección no encuentra sustento técnico para proseguir con la propuesta plasmada en el Proyecto de Acuerdo No. 252 de 2017, *"Por el cual se insta al gobierno Distrital a formular la política pública distrital de Innovación, Ciencia y Tecnología del Distrito Capital, se crea el Centro Distrital de Ciencia, Innovación y Tecnología y se dictan otras disposiciones"*

Atentamente,

CÉSAR OCAMPO CARO

Director Distrital de Desarrollo Institucional

c.c. N/A

Anexo: N/A

Proyectó: Jesús Matía Sánchez Sánchez Profesional Especializado DDDI
Revisó: Diego Fernando Pérez Mancilla, Abogado DDDI

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**